

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10188** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 144.05/13 referente al concursado Manseguilla, S.L.. con CIF n.º B23336381 y domicilio en c/ Maestro Bartolomé, n.º 1 de Jaén, por Auto de fecha 1-2 -17 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de Manseguilla, S.L. y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Manseguilla del Sur, S.L.

Jaén, 6 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008607-1